

Programa de Cooperación Técnica (Fondos Fiduciarios)

PERFIL DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

- **País/Región** Brasil
- **Nombre del Programa/Número:** Apoyo al Desarrollo del Sector Productivo en Ceará (BR-T1113)
- **Equipo del Proyecto:** Jefe de Equipo: Arcindo Santos (ICF/FMM). Miembros: Gregorio Arévalo (ICF/CMF); Patricia Góes-Bakaj (FMM/CBR); Cynthia A. Colaiacovo (LEG/SGO); e Ida M. Fernández (ICF/FMM).
- **Fecha de la Solicitud:** Mayo de 2008
- **Beneficiarios:** Secretaría de las Ciudades (SC) del Estado de Ceará
- **Organismo Ejecutor:** El Banco (ICF/FMM)
- **Plan de Financiamiento:** Fondo General de Cooperación de España (FGCE):

Euro	184.000
Local:	<u>Euro</u> 8.000
Total:	Euro 192.000
Total FGCE:	US\$ 288.000

(cambio 28/5/08 1US\$ = €0.639)
- **Periodo de Ejecución y Desembolsos:** Ejecución: 4 meses
Desembolso: 6 meses

II. OBJETIVOS

- 2.1 El objetivo la Cooperación Técnica (CT) es apoyar la preparación del Programa de Desarrollo Urbano Regional - Ceará (BR-L1176) en la definición de planes, proyectos y acciones financiables que dinamicen la actuación del sector privado en regiones del Interior del Estado de Ceará. A mediano y largo plazo la CT estará apoyando el Estado a mejorar la competitividad productiva del Interior, atrayendo inversiones privadas y población, bajo una visión de desarrollo sostenible.
- 2.2 El Programa de Desarrollo Urbano Regional tiene como objetivo promover el fortalecimiento de regiones y ciudades estratégicas del interior del Estado (*Polos Regionales*) que puedan absorber el crecimiento urbano y desarrollarse socioeconómicamente como una de las medidas de combate a la pobreza del Estado. El valor total de la operación es de US\$106 millones. La CT contribuirá al diseño del componente de Apoyo al Desarrollo del Sector Productivo en la Región del *Baixo Jaguaribe* y la Región del *Vale do Acaraú* (21 municipios y casi 600 mil habitantes) situadas a unos 200 Km. de Fortaleza, ubicada en la costa.
- 2.3 El préstamo estaría estructurado en tres componentes: (i) Calificación Territorial, financiará proyectos de rehabilitación y estructuración urbana, infraestructura vial y accesibilidad; (ii) Apoyo a Desarrollo del Sector Productivo, proyectos orientados al fortalecimiento de los Arreglos Productivos Locales y las redes

productivas, innovaciones tecnológicas, mejoría del ambiente empresarial, y elaboración de estudios e investigaciones; y (iii) Gestión Regional y Fortalecimiento Institucional, financiará proyectos orientados a las gestiones municipal e estadual.

III. DESCRIPCIÓN

A. Actividades de la empresa consultora

- 3.1 El Estado y la Secretaria de las Ciudades, así como otras entidades públicas y privadas, han hecho un extenso trabajo de recopilación de datos, de involucramiento de los actores locales, de elaboración de planes de desarrollo y de identificación de proyectos de mayor potencial económico. Lo que queda por hacer es actualizar los diagnósticos existentes, identificar alternativas viables, priorizar las inversiones, y tomar las decisiones necesarias para implementar la estrategia del Estado. Para esto se requiere la contratación de una empresa consultora de comprobada experiencia a nivel internacional en estos temas.

- 3.2 Los servicios de la empresa se estructurarían en torno a las siguientes actividades:
 - (i) realizar un análisis crítico de los diagnósticos, de los Planes de Desarrollo Regional (PDR) y de otros datos relevantes ya existentes para las dos Regiones de actuación, reorganizando e interpretando la información, para permitir una adecuada toma de decisiones por parte del equipo local y del BID; (ii) realizar una encuesta de opinión a empresarios, inversionistas, jóvenes trabajadores y algunos sectores de la población respecto a qué los llevaría a invertir o residir en estas dos Regiones del Estado; (iii) evaluar las ventajas competitivas y el potencial de crecimiento de los APL y encadenamientos productivos de importancia local en los mercados nacional e internacional, e identificar proyectos que los promuevan; (iv) validar críticamente la estrategia propuesta por el Estado para las Regiones; (v) recomendar intervenciones que, basadas en las mejores prácticas internacionales, se deberían considerar para fomentar la competitividad y atracción de inversiones de cada Región; (vi) priorizar y seleccionar proyectos y acciones previamente identificados para ser financiados por el Programa, y otros que recomiende la propia empresa consultora, enmarcados dentro de Planes de Mejoramiento de la Competitividad (PMC), para cada APL y encadenamiento priorizado en las dos Regiones; (vii) detallar cinco proyectos de alto impacto por Región (proyectos con resultados visibles, que envíen mensajes inequívocos de que el Estado ha decidido apostar por estas dos Regiones y que habrá beneficios concretos para el sector privado en el corto plazo, con términos de referencia, cronogramas, presupuestos, marco de indicadores de resultados y metas); (viii) recomendar acciones para los otros dos Componentes del Programa que faciliten y viabilicen las inversiones del Componente II, sugiriendo ajustes en cuanto a la coordinación y complementariedad entre las distintas intervenciones; (ix) elaborar un plan de comunicación y marketing para cada Región con base en una imagen del Estado - *branding*; y (x) definir indicadores para medir el impacto del Programa y de los proyectos que serían financiados, a nivel agregado e individual, incluyendo el establecimiento de las respectivas líneas de base.

B. Productos y duración

- 3.3 La consultoría producirá un informe conteniendo los puntos descritos. Estos resultados se aplicarán en el diseño del préstamo y en la selección y elaboración de los proyectos, particularmente como parte del segundo componente. La consultoría se ejecutará en un plazo de 4 meses a partir de la contratación de la respectiva firma consultora. Bajo el actual cronograma de preparación del préstamo, sería deseable que empresa empiece su trabajo a fines de agosto 2008. Dado el tiempo de ejecución, no requerirá de Marco Lógico.

IV. JUSTIFICACIÓN

- 4.1 La operación que la CT va ayudar a concretar se encuadra dentro de las estrategias existentes del Banco y del país: (i) fomenta el desarrollo sostenible, con estabilidad, a la vez que promueve la participación ciudadana y empresarial; y (ii) promueve el área de competitividad a través de la promoción de las pequeñas y medianas empresas y del fortalecimiento institucional de las Prefecturas y Estados. Asimismo, estas acciones forman parte de un esfuerzo concertado que busca el desarrollo socioeconómico de Ceará.
- 4.2 La consultoría aportará experiencias internacionales y sectoriales relevantes para orientar al Estado y al BID en la toma de decisiones y elegir el rumbo que tomará el futuro préstamo. La cooperación técnica española ya ha contribuido exitosamente a este tipo de evaluaciones en otras operaciones de apoyo a APL en Brasil.

V. PRESUPUESTO

- 5.1 El presupuesto estimado para el Fondo General de Cooperación de España es de €184.000 y se presenta en el Cuadro siguiente. El Gobierno del Estado de Ceará aportará en especie (apoyo logístico), cerca de €8.000.

Categoría de Gasto	Precio Unitario (€)	Número de Unidades	Total Fondo (€)
1. Honorarios (especialistas)	319.59	434 días	138.700
2. Pasajes Aéreos Internacionales	€1.200	2 viajes * 6	14.400
3. Viáticos en Ceará (Fortaleza y Interior)	€1123.35	218 días	26.890
4. Imprevistos			4.010
Total €			€184.000
Total US\$			US\$288.000

VI. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 6.1 La cooperación técnica propuesta fue clasificada en la Categoría C por el Sistema de Salvaguardas Ambientales, dado que se trata de un estudio sin impactos sobre el medio ambiente. El Programa hacia el cual la CT está dirigido prevé la preparación de una Evaluación Ambiental Estratégica en paralelo, con apoyo de otros fondos. La AAE, de conformidad con la OP-703, evaluará, entre otros, los impactos socioambientales y propondrá medidas correspondientes de mitigación de los proyectos que se financiarían.

VII. RESPONSABILIDAD EN EL BANCO

- 7.1 Responsabilidad Técnica y de Desembolsos (a través de la oficina de contratos de ICF): Arcindo Santos (Jefe de Equipo), ICF/FMM; arcindos@iadb.org, tel. 202-623-2950; fax 202-623-1308.

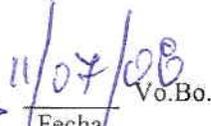
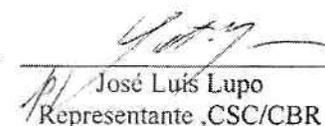
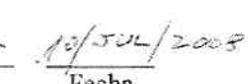
VIII. CERTIFICACIÓN

- 8.1 Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Fondo General de Cooperación de España (FGCE) en Comisión FEV en 19 de junio 2008, de conformidad con la comunicación de email de igual fecha suscrita por Ana de Vicente Lancho, Subdirectora Adjunta, SG Instituciones Financieras Multilaterales del Ministerio de Economía y Hacienda. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el FGCE, hasta la suma de €184.000 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en Euros. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de este Perfil de Cooperación Técnica. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Margarite S. Berger, Jefe VPC/GCM
Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento

Fecha

IX. APROBACIÓN

			
Vicente Fretes Cibils Jefe, ICF/FMM	Fecha	José Luis Lupo Representante, CSC/CBR	Fecha



GOVERNO DO
ESTADO DO CEARÁ

OFÍCIO GG-Nº 103 /08

Fortaleza, 14 de maio de 2008

Ao Senhor

JOSÉ LUIS LUPO

Representante do Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID)

Setor de Embaixadas Norte - Quadra 802 - Lote 39

70800-400 – BRASÍLIA - DF

Senhor Representante,

Cumprimentando-o, referimo-nos ao **Projeto de Desenvolvimento Urbano de Pólos Regionais – Programa Cidades do Ceará II**, tem como diretriz básica conferir prioridade de investimento aos 27 municípios das regiões do Baixo Jaguaribe e do Vale do Coreaú/Ibiapaba para torná-las capazes de absorver o crescimento urbano e, simultaneamente, viabilizar o desenvolvimento socioeconômico do interior, como estratégia de atração populacional, de combate à pobreza e de redução das desigualdades regionais.

Com a finalidade de reforçar o detalhamento do Programa Cidades do Ceará II, manifestamos interesse na obtenção de cooperação financeira não-reembolsável proveniente do Fundo Fiduciário de Cooperação Técnica Portuguesa e do Fondo General de Cooperación Técnica de Espanha, ambos gerenciados por esse Banco, para atender aos seguintes objetivos:

a) Apoiar a preparação do Programa de Desenvolvimento Urbano Regional - Ceará (BR-L1176) por meio da elaboração de uma Avaliação Ambiental Estratégica (AAE), que irá identificar oportunidades nas quais os atributos ambientais sejam uma contribuição à definição de alternativas de desenvolvimento sustentável das regiões e às suas políticas, programas e projetos. Pretende-se, com essa avaliação, a melhorar a competitividade produtiva do Interior, atraindo investimentos privados e população, dentro de uma visão de desenvolvimento sustentado e sustentável. Valor estimado: € 92 mil.

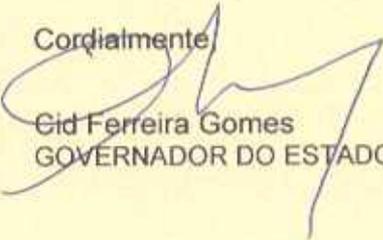


GOVERNO DO ESTADO DO CEARÁ

b) Apoiar a preparação do Programa de Desenvolvimento Urbano Regional - Ceará (BR-L1176) por meio da preparação de um Estudo de Apoio ao Setor Produtivo no Ceará que definirá planos, projetos e ações financiáveis que dinamizem a atuação do setor privado em regiões do Interior do Estado do Ceará (Vale do Acaraú e Baixo Jaguaribe). Esse estudo analisará e atualizará, se necessário, os diagnósticos existentes e as alternativas de desenvolvimento, ajudando a priorizar e selecionar os investimentos. Além disso, contribuirá à tomada de decisões pela equipe da Secretaria das Cidades e do BID, relativamente ao desenho do empréstimo. Valor estimado: € 300 mil.

Certos de contar com a continuidade da longa e profícua experiência de cooperação técnica e financeira estabelecida entre o BID e o Estado do Ceará, subscrevemo-nos

Cordialmente,


Cid Ferreira Gomes
GOVERNADOR DO ESTADO DO CEARÁ

c/c Arcindo Santos
Divisão de Gestão Fiscal e Municipal (ICF/FMM)
Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID)
arcindos@iadb.org